



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

FÓRUM EVOLUCIÓN BURGOS, PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES DE BURGOS, S.A., PARKMUSA

Convocatoria para cubrir una plaza de coordinador de operaciones y una plaza de coordinador de seguridad y servicios generales, para el Fórum Evolución Burgos, Palacio de Congresos y Auditorio

A) COORDINADOR DE OPERACIONES:

1. – *Entidad contratante:* Parkmusa.

2. – *Proceso selectivo:* Constará de una fase de concurso y de una fase de oposición.

3. – *Contrato:* El contrato tendrá una duración indefinida, con un período de prueba de 6 meses.

4. – *Retribución:* 27.000 euros brutos anuales.

5. – *Funciones:* El Coordinador de Operaciones organiza, coordina y supervisa los recursos humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de los eventos y el funcionamiento de salas y espacios.

6. – *Requisitos:*

– Título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de II Grado o titulación equivalente.

– Experiencia laboral acreditada en el área de preparación y producción de eventos (mínimo 6 meses).

– Conocimiento acreditado de inglés escrito y hablado (nivel mínimo equivalente al título de la Escuela Oficial de idiomas A2).

7. – *Criterios de valoración:*

7.1. – Fase de concurso.

7.1.1. – Méritos profesionales (máximo 6 puntos).

7.1.2. – Méritos formativos (máximo 2 puntos).

7.2. – Fase de oposición.

7.2.1. – Prueba escrita (máximo 6 puntos)

7.2.2. – Defensa del Proyecto o Plan de Trabajo (máximo 6 puntos)

8. – *Órgano de selección:* Una comisión de valoración propondrá al Consejo de Administración de Parkmusa al aspirante que mayor puntuación obtenga para ocupar el puesto de trabajo.



9. – *Forma de presentación de las candidaturas:* Para participar en este proceso selectivo, será necesaria la presentación de instancia o solicitud sencilla, D.N.I, currículum vitae y declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en los documentos anteriores, en el Fórum Evolución Burgos, Paseo Sierra de Atapuerca s/n, 09002 Burgos, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las candidaturas habrán de incluir copia compulsada de los documentos acreditativos oportunos en relación a los requisitos y los méritos puntuables (titulación académica, formación adicional, experiencia profesional, etc.), excepto aquellos en los que se indique expresamente que debe ser documento original (vida laboral, etc.). Cualquier mérito incluido en el currículum que no tenga documento acreditativo, no será evaluado ni tenido en cuenta a los efectos de la puntuación prevista en las Bases.

B) COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES

1. – *Entidad contratante:* Parkmusa.

2. – *Proceso selectivo:* Constará de una fase de concurso y de una fase de oposición.

3. – *Contrato:* El contrato tendrá una duración indefinida, con un período de prueba de 6 meses.

4. – *Retribución:* 27.000 euros brutos anuales.

5. – *Funciones:* El Coordinador de Seguridad y Servicios Generales supervisa el perfecto funcionamiento de salas y espacios comunes durante los eventos y vela por la observancia de la regulación de seguridad aplicable.

6. – *Requisitos:*

– Título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de II Grado o titulación equivalente.

– Experiencia laboral acreditada como Director de Seguridad, Jefe de Seguridad o Coordinador de servicios generales (mínimo 6 meses).

– Conocimiento acreditado de inglés escrito y hablado (nivel mínimo equivalente al título de la Escuela Oficial de idiomas A2).

7. – *Criterios de valoración:*

7.1. – Fase de concurso.

7.1.1. – Méritos profesionales (máximo 6 puntos).

7.1.2. – Méritos formativos (máximo 2 puntos).

7.2. – Fase de oposición.

7.2.1. – Prueba escrita (máximo 6 puntos).

7.2.2. – Defensa del Proyecto o Plan de Trabajo (máximo 6 puntos).



8. – *Órgano de selección:* Una comisión de valoración propondrá al Consejo de Administración de Parkmusa al aspirante que mayor puntuación obtenga para ocupar el puesto de trabajo.

9. – *Forma de presentación de las candidaturas:* Para participar en este proceso selectivo, será necesaria la presentación de instancia o solicitud sencilla, D.N.I, currículum vitae y declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en los documentos anteriores, en el Fórum Evolución Burgos, Paseo Sierra de Atapuerca s/n, 09002 Burgos, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las candidaturas habrán de incluir copia compulsada de los documentos acreditativos oportunos en relación a los requisitos y los méritos puntuables (titulación académica, formación adicional, experiencia profesional, etc.), excepto aquellos en los que se indique expresamente que debe ser documento original (vida laboral, etc.). Cualquier mérito incluido en el currículum que no tenga documento acreditativo, no será evaluado ni tenido en cuenta a los efectos de la puntuación prevista en las Bases.

Las Bases completas de ambas convocatorias (que incluyen los criterios de evaluación y el procedimiento de selección) se pueden obtener en la oficina de Parkmusa, sita en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor 1, 1.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, y en la página web del Ayuntamiento de Burgos www.aytoburgos.es/parkmusa

Burgos, 13 de noviembre de 2014.

El Presidente del Consejo de Administración de Parkmusa,
Francisco Javier Lacalle Lacalle